



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de agosto de 2025.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e integral de dos (2) ascensores por el término de veinticuatro (24) meses y la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de supervisión y monitoreo para dichos ascensores, instalados en el edificio de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

CONSIDERANDO:

I. Que por orden de compra n° 409/2024 se halla amparado el servicio de la referencia (conf. act. 1.2).

II. Que en las act. 1 y 4/10 obran los antecedentes, la solicitud, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales surge el cuadro resumen en act. 6 y los informes de la Dirección mencionada en el visto en act. 11/12, donde se desprende que el presupuesto de menor valor correspondiente a la firma "CETINE S.A." resulta ser la oferta más conveniente, que cumple con los requisitos técnicos y administrativos (conf. las act. 7.1/7.16).

III. Que en la act. 14 obra la reserva de fondos efectuada con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros correspondientes.

IV. Que en la act. 16 ha tomado intervención la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal, prestando conformidad.

V. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VI. Que la presente contratación encuadra en el artículo 33, inciso a) contratación directa por el monto -compulsa abreviada- del Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobado por Acordada n° 38/2023.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante el art. 20 a) del anexo I de la acordada mencionada, y en los términos de lo dispuesto en la Acordada 20/2022,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa por el monto -compulsa abreviada- relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e integral de dos (2) ascensores por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del 01 de septiembre de 2025, y la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de supervisión y monitoreo para dichos ascensores, instalados en el edificio de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, y adjudicar a la firma "CETINE S.A." el renglón 1 (ítems 1, 2 y 3) por la suma total de pesos veintiséis millones quinientos veinticinco mil (\$26.525.000.-), correspondiendo la suma de pesos veinte millones setecientos mil (\$20.700.000.-) a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e integral de dos (2) ascensores, a razón de pesos mensuales ochocientos mil (\$800.000.-)



Corte Suprema de Justicia de la Nación

los primeros doce (12) meses, y a razón de pesos mensuales novecientos veinticinco mil (\$925.000.-) los restantes doce (12) meses y pesos cinco millones ochocientos veinticinco mil (\$5.825.000.-) por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de supervisión y monitoreo de dichos ascensores, de acuerdo a su presupuesto que surge de las act. 7.1/7.16.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas presupuestarias pertinentes de los ejercicios financieros que correspondan, previo a la emisión de la respectiva orden de compra y autorizar a la Subdirección de Compras a suscribirla.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

FA/MDC